

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista ante el Pleno Ordinario de 31 de Agosto de 2.011 por el despido improcedente de un trabajador municipal.

Ante la notificación por parte del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio al trabajador municipal D. José Antonio García Díaz poniendo en su conocimiento la extinción de su contrato con fecha 8 de Septiembre de 2.011 y ante otras situaciones similares que se pueden producir de manera inmediata y por la falta de negociación con los representantes de los trabajadores; proponemos que se adopten los siguientes acuerdos:

1. La creación de una Comisión Especial Informativa donde se analice la situación económica financiera del Ayuntamiento.
2. La Comisión estará compuesta al menos por el Alcalde, el Concejal de Hacienda, La Concejala de Personal, un miembro por cada uno de los grupos políticos con representación en el Pleno y un miembro por cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa y la Junta de Personal.
3. Que las medidas de ajuste que se puedan adoptar no afecten a la estabilidad laboral de los empleados públicos.
4. Que quede sin efecto la notificación de despido del trabajador municipal D. José Antonio García Díaz hasta que la Comisión Informativa Especial adopte los correspondientes acuerdos de manera consensuada con los agentes sociales.

En Velilla de San Antonio a 25 de Agosto de 2.011

Fdo.: Jose Redondo Fernández

Portavoz del Grupo Municipal Socialista